

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	237161	10 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	7 JUL. 1978	

e 20 DIC. 1978

**MODELO DE UTILIDAD**

Concedida el Registro de acuerdo con los datos consignados en la presente descripción y según el contenido del presente documento.

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F25D

54 TITULO DE LA INVENCION

"DISPOSICION PERFECCIONADA DE EVAPORIZADORES PARA FRIGORIFICOS".

71 SOLICITANTE (S)

FABRELEC, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Avda. de Cervantes, 25 -BASAURI- (Vizcaya).

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

AM/ai/64-A .

1 La presente memoria descriptiva tiene como  
fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privi-  
legio de explotación industrial y comercial exclusivo en el terri-  
torio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente  
5 Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enunciado indi-  
ca, se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA DE EVAPORIZADORES PARA  
FRIGORIFICOS".

10 En la actualidad, va en auge el empleo de  
frigoríficos del tipo de los que se constituyen por dos cuerpos,  
de los cuales cuerpos, el superior presenta un compartimento con-  
gelador, en tanto que el compartimento inferior se utiliza para man-  
tener los alimentos frescos. Concretando más, es profusamente cono-  
cido el hecho de que el evaporizador correspondiente al comparti-  
15 mento congelador, presenta su conducto de paso dintorneando a es-  
te último, con objeto de que las frigorías creadas a su través, -  
sean las necesarias como para mantener la temperatura de congela-  
ción apropiada. Sin embargo, esta solución ya convencional adole-  
cía, primordialmente, de un muy serio inconveniente, cual es la -  
20 creatividad de una temperatura de congelación no uniforme en toda  
la compartimentación, dado que la zona central de ésta era exen-  
ta de la misma.

25 La presente invención, está relacionada con  
al menos dicho evaporizador, preconizando una disposición que afec-  
ta a la realización estructural y características funcionales del  
mismo, de tal manera que con ello se logra una clara ventajosidad  
para la función prevista a desarrollar por tal evaporizador.

30 A fin de soslayar todos estos inconvenien-  
tes, el evaporizador o conducto de paso del fluido refrigerador, -  
serpentea por debajo de cada una de las bandejas ubicadas en la  
compartimentación congeladora, constituyéndose así otras tantas -

1 partes activas de este evaporizador, cuyos tramos que enlaza a -  
estas partes van posicionadas en la zona posterior de la referida  
compartimentación.

5 De esta forma, cada parte activa o serpeante del evaporizador, se encuentra dispuesta en el techo del respectivo interespacio delimitado por dichas bandejas, por cuanto las frigorías generadas a través del susodicho evaporador se extienden uniformemente por toda la citada compartimentación, eliminándose así la zona central de esta última que iba exenta de la temperatura de congelación apropiada.

10 Así mismo, se ha previsto que las bandejas, mediante recortado, definan respectivamente varias parejas de pestañas dobladas hacia abajo en posicionamiento enfrentado, en orden al atrapado entre ellas de las mencionadas partes activas del evaporizador, constituyéndose así este último y las bandejas en una perfecta unidad de conjunto inseparable en su uso.

15 Toda esta serie de características, junto con otras que se verán más detalladamente en la memoria numérica, le confieren a la disposición preconizada una elevada versatilidad, que aunado a su sencillez tanto constructiva como de montaje, da como resultado unas notorias mejoras que modifican sustancial y ventajosamente su carácter, confiriéndole vida propia ya de por sí.

20 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

25 La figura 1, es una vista parcial en alzado y lateral de un frigorífico (1) provisto de la disposición preconizada, según un ejemplo no limitativo de realización práctica, en -  
30

1 la que se ha representado a un evaporizador (6) de la compartimentación congeladora (3) para mejor compresión del objeto.

La figura 2, muestra una vista posterior - correspondiente a la figura 1.

5 La figura 3, es un vista en planta según corresponde a la figura 1.

La figura 4, muestra una vista de la sección 4-4 indicada en la figura 3.

10 La presente invención, tiene por objeto una disposición perfeccionada de evaporizadores para un frigorífico (1), del tipo de los que se constituyen fundamentalmente por dos cuerpos (2 y 11), de los cuales, el superior (2) presenta un compartimiento de congelación (3); mientras que la compartimentación (10) del cuerpo inferior (11) es utilizable para la conservación de artículos susceptibles de putrefacción en el medio ambiente.

15 Estos compartimientos (3 y 10) se relacionan con uno o varios vaporizadores (6), determinantes de unos correspondientes serpentines por los que circula el fluido refrigerador, dotado éste de una cierta volatilidad a fin de acelerar el enfriamiento de dichos compartimientos (3 y 10), y en suma favorecer la funcionalidad del frigorífico (1) en sí.

20 De acuerdo con la invención, tal y como se aprecia claramente en la figuras 1 y 2 del plano adjunto, al menos el vaporizador (6) relacionado con el compartimiento de congelación (3), se integra por un conducto provisto de varias partes (8), que serpenteando se extienden por debajo de otras tantas bandejas (5) incorporadas en tal compartimiento (3), constituyéndose así aquéllas en las partes activas propiamente dichas del evaporizador (6) en cuestión.

25 30 Las partes activas o serpeantes (8) del eva

1  
5  
porizador (6) se continúan según unos correspondientes tramos (7) de éste, en funciones de interconexión de las mismas, cuya ubicación se efectúa a través de la pared posterior del aludido compartimiento (3), toda vez que se posibilita así la facultativa manipulación en este último, ver figura 2.

10  
15  
Así mismo, en las figuras 3 y 4, se aprecia cómo esta ingeniosa solución ahora preconizada, ha previsto que cada una de las bandejas (5), mediante recortado y deformación, define en estratégica disposición una serie de parejas de pestañas (9) enfrentadas orientadas en sentido descendente, para que en la recíproca correspondencia de las cuales parejas de pestañas (9) con otras tantas zonas de las partes activas (8) del evaporizador (6), se verifique ya sin más una retención de éste que va suficiente como para imposibilitar su desprendimiento involuntario de las citadas bandejas (5).

20  
25  
De esta forma, y merced a este oportuno posicionamiento de las partes activas (8) del evaporizador (6) en las caras inferiores de las bandejas (5), y al determinarse dichas caras inferiores en los techos de los otros tantos interespacios que delimitan estas últimas entre sí y con las paredes del compartimiento congelador (3) simultáneamente, se hace efectiva una uniforme distribución de frigorías en tales interespacios por el intermedio de dichas partes activas (8), y en su virtud, el logro con todo ello de la temperatura de congelación apropiada y en la totalidad del compartimiento (3), eliminándose la zona central del mismo que las soluciones ya convencionales obligaban a una muy acusada exención congelativa.

30  
Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, solo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introdu

1 cir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

5 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

10 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIONADA DE EVAPORIZADORES PARA FRIGORIFICOS", en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES

15 1.- Disposición perfeccionada de evaporizadores para frigoríficos, frigoríficos éstos, del tipo de los que se constituyen por dos cuerpos, caracterizada porque, según la misma, al menos el evaporizador perteneciente al compartimiento de congelación del que va provisto el cuerpo superior, serpentea por debajo de todas y cada una de las bandejas incorporadas en tal compartimiento, en la determinación de otras tantas partes activas del evaporizador, cuyos tramos que los interconexiona se extienden a través de la zona posterior del frigorífico, las cuales partes activas quedan fijadas en las otras tantas bandejas mediante la oportuna solución, en el logro de una uniforme distribución de frigorías en la totalidad del compartimiento de congelación.

25 2.- Disposición perfeccionada de evaporizadores para frigoríficos, en todo de acuerdo con la reivindicación precedente, caracterizada porque, cada una de las partes activas del evaporizador queda posicionada en el techo del respectivo espacio delimitado por las mencionadas bandejas, por cuanto se ve-

1 rifica así la total congelación prevista en el compartimento en -  
cuestión.

5 3.- Disposición perfeccionada de evaporiza-  
dores para frigoríficos, en todo de acuerdo con la primera reivin-  
dicación, caracterizada porque, para la solución de fijación de -  
las partes activas del evaporizador, se ha previsto que cada una  
de las bandejas, mediante recortado y deformación, definan en estra-  
tégica disposición una serie de parejas de pestañas enfrentadas -  
orientadas hacia abajo, para que en su recíproca correspondencia -  
10 en tales partes activas, queden estas últimas firmemente retenidos  
en las susodichas bandejas.

4.- "DISPOSICION PERFECCIONADA DE EVAPORIZA-  
DORES PARA FRIGORIFICOS".

15 Según queda sustancialmente descrito en la  
presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografi-  
das por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 7 JUL. 1978

El Agente Oficial.

20 MIGUEL FERNANDEZ-LOAIZA P. N. 1015

25

30

